



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
COMISION DE DERECHOS HUMANOS

Asunción, 04 de diciembre de 2022.

Expediente N° PS- D-2266421

DICTAMEN N° 22-23

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

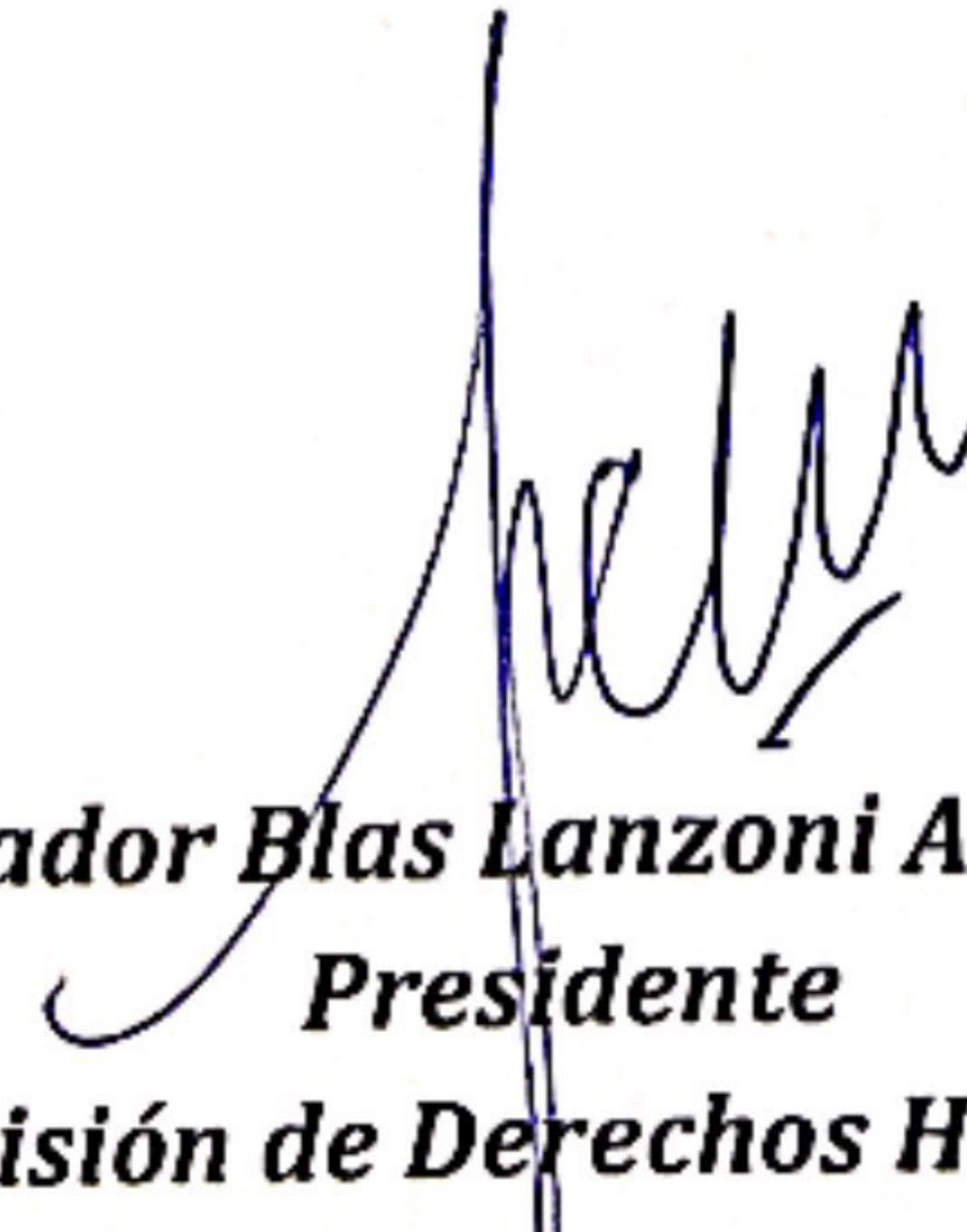
Vuestra Comisión de Derechos Humanos, os aconseja la aprobación con modificaciones al Proyecto de Ley "QUE ESTABLECE LA INTEGRACION DEL FONDO GANADERO CON EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, EN LO QUE RESPECTA A LA PROMOCION FINANCIAMIENTO DE PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSION PECUARIOS Y DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y AGROINDUSTRIALES QUE DESARROLLEN Y POTENCIEN AL SECTOR PECUARIO", presentado por el Diputado Hugo Ramírez remitido a través del Mensaje N° 2990, de la Honorable Cámara de Diputados.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores que integran la Comisión:

- Senador Blas Lanzoni, Presidente
- Senador José Ledesma, Vicepresidente
- Senador Jorge Querey, Relator
- Senador Gilberto Apuril, miembro

La decisión fue adoptada en ocasión de la Sesión ordinaria de Comisión de Derechos Humanos, realizada el día martes 01 de noviembre del 2022, a las 11:30 horas, en la modalidad virtual de video conferencia, conforme lo establecido en la Resolución N° 1286/20 de la Honorable Cámara de Senadores y se encuentra disponible en formato magnético.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión, ampliarán los fundamentos del presente dictamen.


Senador Blas Lanzoni Achinelli
Presidente
Comisión de Derechos Humanos